

Orestes Augustus Brownson

OPINIONES

DE UN ANGLO-AMERICANO

ACERCA DE

**LA ESPEDICION CUBANA
Y LOS ANEXIONISTAS.**



*Traducido del BROWNSON'S QUARTERLY REVIEW
correspondiente al mes de Octubre del 1850.*

POR

E. J. G.

—o0o—

NUEVA ORLEANS.

DICIEMBRE 1850.

Imprenta de LA PATRIA, No. 20 callejon de la Bolsa.



F1784
B88

ADVERTENCIA.

Habiendose dicho equivocadamente que el señor, BROWNSON, autor de este escrito, era natural de Escocia, dirigió la siguiente carta :

Boston, 24 de Octubre de 1850.

“Señor Editor de la *Crónica*.

“Muy señor mio : doy á Vd. sinceras gracias por la amable y lisongera noticia que Vd. ha dado del artículo de mi Revista sobre la expedicion de Cuba ; pero observo que se halla Vd. en la persuasion de que yo soy natural de Escocia, y solamente ciudadano adoptivo de este pais. No puedo conjeturar de donde ha adquirido Vd. esa persuasion ; mas permítame Vd. decirle que no es exacta, y que si lo fuese, apenas me hubiera aventurado á escribir el artículo que ha llamado la atencion de Vd. Soy anglo-americano de sangre pura. He nacido en el Estado de Vermont, y mis antepasados, así por la línea paterna como por la materna, fueron de los primeros pobladores de Nueva Inglaterra. No tengo ninguna

ms. 24972

II.

preocupacion contra los estrangeros, pues hago profesion de ser cristiano; pero amo á mi pais con todas sus faltas, y no deseo que se me niegue el honor ó la deshonra, si deshonra hay en ello, de llamarme y de ser llamado por otros su hijo. Si tiene Vd. á bien corregir la ligera equivocacion y restituirme mi derecho de nacimiento como "yankee," hará Vd. un favor á que le será reconocido su muy obediente servidor.

O. A. BROWNSON."

LA EXPEDICION CUBANA.

"CUBA Y LOS CUBANOS" es el título de un libro publicado recientemente en Nueva York. Afortunadamente no conocemos á su autor, y aunque su obra contenga algunos datos importantes acerca del asunto de que trata, es evidente que ha sido escrita con el objeto manifiesto de promover en Cuba una revolucion democrática y persuadir á nuestros compatriotas á que den su auxilio en arrebatár esa noble isla á la corona de España y anexarla como Estado á la Union Americana. Esto es suficiente para condenar á la obra y á su autor en la mente de todo hombre de honor, y particularmente en la de todo ciudadano americano que se vea animado de sentimientos de respeto hácia los derechos internacionales y tenga algun miramiento por el honor de su patria.

Una parte considerable de nuestros compatriotas ha codiciado por largo tiempo la posesion de Cuba, y nuestro gobierno pretextando que habia peligro de que cayese esa isla en poder de la Gran Bretaña, llegó al extremo hace pocos años, segun creemos, de hacer proposiciones al gobierno español para que vendiese la isla á los Estados Unidos. Pero esas proposiciones, como era de esperarse, no fueron atendidas, y las suposiciones del

riesgo indicado llegaron á resultar tan infundadas que este gobierno se ha visto obligado á abandonar el proyecto. Sin embargo, el deseo de adquirir la isla ha continuado siempre, y muchas personas han creído que podría efectuarse estimulando y auxiliando á los cubanos nativos para que se insurreccionen contra España, se establezcan como república independiente y soliciten despues la admision en la Union Americana. De acuerdo con un plan de esta naturaleza, se dispuso y organizó una expedicion militar en nuestro territorio en el año de 1849, á fin de auxiliar a los patriotas cubanos, ó pretendidos patriotas cubanos, y revolucionar la isla. Por la intervencion del gobierno federal, se impidió durante algun tiempo la salida de esa expedicion; mas habiéndose renovado en el presente año, y logrado eludir la vigilancia del gobierno, consiguió desembarcar en aquella isla una pequeña fuerza, y despues de un reñido encuentro tomó posesion de Cárdenas, cometió varios asesinatos, hizo prisionero al Gobernador de aquella ciudad, quemó su palacio, y robó el tesoro público; pero habiendo encontrado una resistencia determinada, y viendo que los hijos de Cuba no se acogían al estandarte pirático con la presteza que esperaban los invasores, abandonaron el pueblo de Cárdenas, des-

pues de haber tenido posesion de él por espacio de ocho horas, y lograron huir, regresando al territorio de los Estados Unidos al parecer con el objeto de reunir refuerzos y volver á tentar, con mayor fuerza y con esperanza de mejor éxito, un nuevo ataque.

Por lo que hace al carácter de una expedicion semejante contra una potencia con la cual nos hallamos en paz, y la loca tentativa de arrancar á una nacion amiga una de sus provincias para anexarla á la Union,—no importa cual sea el pretexto que se alegue,—solo puede existir una opinion entre los hombres honrados; y desde que se frustró ese atentado, la prensa de este pais se ha manifestado casi unánime en condenarlo; pero dudamos mucho que la prensa se hubiera manifestado tan unánime en su desaprobacion si la expedicion hubiese tenido un resultado contrario al que tuvo, ó si hubiera aun alguna posibilidad de que tuviese un éxito favorable para los que la emprendieran. Si Lopez, el gefe de la expedicion, hubiera logrado un triunfo en vez de una derrota, tenemos sobradas razones para creer que hubiera sido aclamado y saludado como un héroe, y se le habria dado un asiento en el Senado de los Estados Unidos al lado de los esclarecidos Senadores de Tejas.

No puede negarse que una porcion,— aunque debemos esperar no sea muy grande,— del pueblo de este pais, tiene nociones muy relajadas acerca de lo justo y de lo injusto; y cuando sus pasiones le ciegan ó sus intereses le estimulan, encuentra poca dificultad en convertir al pirata en héroe y hacer de la piratería y el asesinato una sábia y honrosa política. Para esa porcion de nuestros ciudadanos, la religion y la moralidad, las leyes municipales y las leyes nacionales, no tienen significado, ó ella les dá un significado odioso cuando se opone á sus pasiones, á su sed de oro ó su codicia por adquirir territorio. Considerando la voluntad del pueblo como la ley suprema, y confundiendo,—por medio de un procedimiento fácil y natural,—la voluntad del pueblo con la voluntad del populacho, ó la voluntad del pueblo como Estado, con la voluntad del pueblo cuando no se ciñe á la constitucion y á las leyes, deducen de aquí que todo aquello que quiere y puede hacer cualquiera porcion del pueblo, tienen ellos el derecho indisputable é inviolable de hacerlo tambien; y equivocando de ese modo el sano y legal republicanism sostenido por nuestros padres é incorporando en nuestras nobles instituciones, con el salvaje é ilegal radicalismo, admiten el derecho del pueblo, ó mas bien

el de la turba, de todos los paises, para rebelarse cuando quiera hacerlo, contra su legítimo soberano, y derribar con la fuerza armada el orden existente cuando cesa de ir acorde con su capricho ó sus antojos, y para establecer en su lugar el nuevo órden que parezca á ellos mejor. Partiendo de este principio revolucionario, y suponiendo que todos los que se aprovechan de él, y se insurreccionan contra sus soberanos, forman necesariamente el partido de la libertad que lucha por su independenciam, por los inalienables derechos del hombre, pretenden que la causa de un partido semejante es siempre la causa de la justicia, de la humanidad, de Dios, y por lo tanto que debemos correr á su asistencia para ayudarle con nuestra simpatía, nuestros consejos, nuestro tesoro, nuestras armas, y nuestra sangre, sin curarnos de las leyes establecidas, los derechos de los soberanos, ni la fé de los tratados. De aquí nace que encontramos siempre á esas gentes simpatizando con los rebeldes, ó tomando parte con sus gefes, aplaudiendo sus proezas, regocijándose con sus victorias contra los amigos del órden y de la autoridad legítima, y lamentándose de sus derrotas; y por eso sucede que no vemos en esos atentados del pirata Lopez y su cuadrilla otra cosa que la aplicacion prác-

tica de esós própios principios fomentados y hondamente arraigados.

El hecho de que Lopez, despues de su regreso á los Estados Unidos, fué saludado con atronadores y prolongados apláusos, cuando aseguró á los habitantes de Savannah que no habia abandonado su empresa, sinó que iba á consagrar toda su vida á la libertad de Cuba, indica muy claramente que estos principios no son impopulares, á lo menos en ciertas secciones del pais. Y en efecto, el número de personas que,—si no estan prontas á tomar parte activa en una expedicion como la que Lopez y sus secuaces prepararon, sostienen que los cubanos tienen un derecho indisputable para insurreccionarse contra su soberano y revolucionar la isla, y nosotros un derecho igual para asistirlos, y, con el consentimiento de nuestro gobierno, anexar la isla á la Union,—es, segun nuestra opinion, mucho mayor que el que estará dispuesto á creer todo ciudadano que estime en algo el honor de su patria. ¡Tan poco es el valor que aquí se dá á los derechos de la soberanía, y tan poco se respetan aun los derechos sagrados de la propiedad!

Ciertamente estamos muy lejos de asegurar ó insinuar que haya una porcion considerable de nuestros compatriotas

que sean suficientemente depravados para tomar parte activa en un atentado pirático como el que se hizo en la reciente expedicion cubana; pero sí dirémos que un atentado semejante no es del todo incompatible con las creencias políticas de tal vez una mayoría de nuestros compatriotas. Segun el plan de los conspiradores, los ciudadanos anglo-americanos debian aparecer á los ojos del mundo entero como aliados ó auxiliadores del pueblo de Cuba. Se hizo creer que habia, ó que podia crearse un partido de *republicanos rojos* entre los criollos de aquella isla, y era por este medio que debia obtenerse la posesion de ella. Los cubanos solos debian aparecer ante el mundo como los primeros motores de esta empresa y como principales actores en ella. Habian de proclamar la república, haciéndose independientes de España, y nosotros debíamos aparecer solamente como agregados á su bandera y asistirles en obtener su independenciam. La aneccion, se suponiam, seria la consecuencia inmediata del republicanismo y la independenciam. Este era el plan, y, en verdad, no vemos nada en él que sea inconsistente con las doctrinas sostenidas por todo el cuerpo de demagogos americanos y por casi toda la prensa anglo-americana. Siéntese este principio pernicioso

una vez, segun han tenido por costumbre hacerlo de algun tiempo acá casi todos nuestros estadistas; sosténgase que el pueblo tiene derecho á rebelarse contra la autoridad soberana del Estado cuando lo juzgue conveniente, y que sin consideracion alguna á las constituciones y leyes preexistentes, el pueblo es el soberano y el conducto legítimo de todo poder temporal, y será imposible el que ninguno pueda señalar una sola cosa que sea injusta ó reprehensible en las tentativas que se hagan para obtener la posesion de Cuba del modo que se proponen hacerlo, esto es por medio de la rebelion, el asesinato y el robo. Segun estos disparatados principios, los criollos de Cuba,—por pocos que fueran en número, ó insignificantes en posicion,—que estuviesen descontentos con el gobierno español, ó disgustados, ó simplemente deseados de un cambio, tendrian el derecho de llamarse *el pueblo* de Cuba, y pretender que en ellos debia depositarse la soberanía nacional, y organizarse por lo tanto en un gobierno provisional, y hablar y obrar en nombre de todos los naturales de Cuba. Si ellos tuvieran ese derecho, bajo el mismo principio podrian nuestros ciudadanos, ó la porcion de ellos que quisieran reunirse al efecto, ejercer tambien el derecho de tratar con ellos como el

pueblo independiente y soberano de Cuba, y como tal, juntarse á ellos y ayudarles á establecer su independenciam y consolidar su autoridad sobre toda la isla; pues que, de conformidad con la creencia política popular en este país, la democracia es el derecho nativo é inherente de todos los pueblos, la única forma legítima de gobierno, y por consiguiente la soberanía nacional debe recaer siempre en el partido ó faccion que luche por mantener ó establecer la democracia. En este caso pues, ó debe decir el pueblo de los Estados Unidos que Lopez y su cuadrilla no son vituperables, escepto por su imprudencia y mal éxito, ó debe abandonar su creencia política popular. Pero si el pueblo todo se sostiene en esas opiniones, segun hace la mayoría de los hombres de estado, y como continuarán haciéndolo por largo tiempo, y se aferra á los principios de esa creencia política, entonces es únicamente por una inconsecuencia lógica que pueden condenar la expedicion contra Cuba, ó cualquier otra expedicion de la misma clase.

Pero nuestros estadistas harian bien en reflexionar que un pueblo no puede pensar y obrar con arreglo á unos principios que justifican semejante expedicion, sin escluirse á si mismo del gremio de las naciones civilizadas y al mismo tiempo

autorizarla á todos los pueblos civilizados del mundo para que lo tratase como á una guarida de piratas y le hiciese la guerra como á un enemigo del género humano. Y esto debe suceder, especialmente cuando este pueblo profesa semejantes principios y obra de conformidad con ellos contra una potencia que está ligada con su gobierno por medio de tratados de paz y amistad como lo está nuestro gobierno con el de España. Con un pueblo semejante, que tiene una forma popular de gobierno, el cual tendrá, tarde ó temprano, que ceder hasta cierto grado por lo menos, á la voluntad popular, de cualquier modo que se espese esa voluntad,—es imposible que pueda vivir en paz nacion alguna; porque ese pueblo no se cree obligado ni por las leyes de las naciones, ni por la fé de los tratados. Ninguna de las que estén al alcance de las influencias de este pueblo podrá considerarse jamás á salvo de sus maquinaciones; y todas ellas estarán en peligro de que perennemente ese pueblo estimule á una parte de sus súbditos á la rebelion, de que por medio de esas maquinaciones se les despoje de sus territorios y finalmente se borre hasta su existencia nacional. El mantener relaciones amistosas con un pueblo semejante es cosa imposible y los intereses co-

munes de las naciones y de la sociedad deben ligar definitivamente á todos los pueblos del mundo civilizado, para que unidos lo esterminen, ó para ser esterminados todos por él.

Somos demasiado buenos patriotas y muy leales ciudadanos para creer que la mayoría, aun de aquellos que se adhieren á tan falsos y detestables principios, conocen las horribles consecuencias que legitimamente nacen de ellos. Es muy caudoroso el considerar á esos ciudadanos mejores que sus principios, y presumir que, en lo general, no comprenden la verdadera naturaleza de las doctrinas que profesan y en cuya profesion parecen gloriarse.

No hay duda que los ciegan sus pasiones, y los descarria su loca sed de oro y de adquisicion de territorio; pero una gran parte de su error origina de la errada interpretacion que dán á la verdadera naturaleza de sus propias instituciones políticas. Estas instituciones son, en efecto, republicanas, y repugnan tanto á la monarquía como á la aristocracia política; pero no son democráticas ni en el antiguo ni en el moderno sentido de esa palabra. Antiguamente, como en Atenas, donde originó esa palabra, la democracia significaba un gobierno poseido y administrado por el pueblo comun, que era

distinto de los Eupátrides ó nobles : en los tiempos modernos la democracia significa la soberanía absoluta é inderivada del pueblo ó sea el derecho nativo é inherente de la muchedumbre para hacer aquello que le acomode; y se resuelve necesariamente en la anarquía ó el despotismo del populacho. Nuestras instituciones no son democráticas en ninguno de estos dos sentidos : no lo son en el primero, porque no reconocen distinción política de pueblo común y Eupátrides, ó de *lores* y *comunes*; ni lo son en el segundo porque no reconocen poder político de ninguna clase escepto el que se define y se ejerce constitucionalmente en virtud y con arreglo á las formas legales, y que consideran alta traición el rebelarse contra el Estado ó hacer la guerra contra su autoridad soberana. Bajo nuestro sistema político, el pueblo es la fuerza *motora*, pero no el poder *gubernante*, y teóricamente, el pueblo no es el gobierno, ni el origen de los derechos de este. La constitución y las leyes pueden más que el pueblo. Entre nosotros el sufragio no es un derecho natural, un incidente de la pubertad, sino un cargo público conferido por la ley y que puede extenderse ú obtenerse por ordenanzas municipales.

Pero los políticos americanos (de los

Estados Unidos) en general,—no los de un solo partido, porque en esto no se diferencian los *whigs* de los *democratas*,—han pasado por algo este hecho importante durante los últimos años, y corrompidos por los Jacobinos franceses, y por los radicales ingleses y escoceses, han procurado dar á nuestras instituciones una interpretación democrática en el sentido moderno de la palabra. Cesan de considerar las leyes como sagradas y la constitución como inviolable, y nada es para ellos sagrado ú obligatorio más que la voluntad arbitraria é irresponsable de la muchedumbre. Según ellos, la voluntad del pueblo es superior á las constituciones y á las leyes, y es la única autoridad que deben consultar los estadistas, y aun el moralista y el teólogo. Debe ser muy obtuso en dialéctica el que deje de percibir que el corolario necesario de una democracia de esta clase es, que el pueblo, ó cualquier número de personas que quiera llamarse pueblo, tiene el derecho de rebelarse contra el Estado cuando quiera hacerlo, y de cambiar la constitución cuando le convenga. Esta doctrina, por de contado, está en abierta pugna con toda legalidad, con toda legitimidad, deroga toda ley municipal ó internacional, convierte la lealtad

en una palabra sin sentido, y deja al pueblo, teóricamente á lo menos, en un estado de completa anarquía y desórden. Niega todo gobierno en el hecho de negar á los gobiernos un carácter inviolable y sagrado, y nos deja en plena libertad para seguir nuestros propios instintos, nuestras propias pasiones y supuestos intereses, sin miramiento alguno á las leyes municipales é internacionales, ni á las obligaciones de los tratados. Nuestro error consiste en la adhesión á los principios fundamentales de esa falsa democracia, democracia de origen extranjero y no nacional, y como democracia anti-americana, es anti-nacional y anti-social. La prevalencia de esta falsa democracia entre nosotros es lo que hasta cierto punto nos ha cegado, y ha hecho que la masa de nuestro pueblo mirase con apatía el carácter reprensible de la conducta observada recientemente por una porción de nuestros compatriotas hácia España, Méjico y aun la Gran Bretaña.

Estas observaciones naturalmente, darán motivo á nuestros demagogos y á la prensa radical para que nos llenen de improperios y nos acusen de ser enemigos de las libres instituciones y partidarios de la tiranía y de los aristócratas; y tratarán de ahogar la voz de la verdad y la justicia con los necios gritos de "Soberanía

Popular," "los derechos del hombre," "Libertad, Igualdad y Fraternidad" ú otras espresiones populares de alarma que han servido para conmover las naciones del Anrigno Mundo, para canonizar la rebelion é instituir la adoracion del puñal; pero apesar de todo eso no será menos cierto que una gran porcion del pueblo de los Estados Unidos ha perdido de vista los principios de sus propias instituciones, y adoptado principios que no pueden reconocer abiertamente y obrar segun ellos, sin que se hagan acreedores á que se les considere fuera del gremio de las naciones civilizadas, y, si se continua obrando de conformidad con esos principios, han de poner á esta nacion al nivel de la de los malayos asiáticos. Es infructuoso que tratemos de hacernos ilusiones. Reina entre nosotros un espíritu, que roe hasta lo mas íntimo del corazon de este pueblo, que, si no se conjura prontamente, debe al cabo, (si continúa aumentando nuestro poder en la misma proporcion que hasta aquí) convertirnos en el enemigo mas temible de la civilizacion cristiana que se haya levantado sobre la tierra desde que dejaron de existir Atila y los primeros sucesores sarracenos y turcos del Arabe impostor.

No se puede negar, ni debiera disimularse, que estamos adoptando á toda pri-

sa los principios y siguiendo los pasos de los antiguos jacobinos franceses. Nos disponemos á entrar, y ojalá pudiéramos decir que no hemos entrado ya, en una carrera de propagandismo jacobino y de adquisicion territorial. Las demas naciones están viendo esto y por consiguiente ven en nosotros los futuros perturbadores de la paz del mundo. Asi es que al paso que admiran nuestra actividad industrial, nuestro espíritu emprendedor y nuestra energía en el órden material, detestan nuestros principios, y tienen nuestro carácter nacional en muy baja estimacion. Es en vano que querramos hacernos la ilusion de que la estimacion en que nos tienen las naciones del Antiguo Mundo es debida á nuestro republicanism y nuestras libres instituciones. No es así, por cierto. Si no nos estiman es porque no ven en nosotros, como nacion, ni lealtad, ni altos fines morales, ni principios elevados de religion y de virtud, sino un apego sordo y envilecido á las cosas mundanales; la deificacion de los intereses materiales, y la adoracion del "omnipotente *dollar*." (1) Si no nos estiman, es porque ven que nos estamos convirtiendo en propagandistas demo-

(1) Peso fuerte. Equivale á decir que el dinero es su Dios. [Nota del Traductor.]

cráticos y que simpatizamos con los que se rebelan contra la autoridad legítima, la paz y el órden de la sociedad, en donde quiera que los encontremos, y porque estamos siempre prontos á tributar una ovacion á cualquier malhechor popular, que despues de haber encendido las llamas de la rebelion y de la guerra civil en su propio pais huye á este para salvar su pescuezo de la soga que tan bien ha merecido. No nos estiman porque no respetamos los derechos de la soberanía, la independencia de las demas naciones ni la fé de los tratados, y nos hemos mostrado capaces de agitar á los habitantes de un Estado con el cual estamos en paz, y hacer que se rebelen contra su autoridad soberana, con el solo objeto de despojarlo, por medio de esas agitaciones, de una porcion de su territorio para incorporarlo despues á esta Union.

Desgraciadamente para nuestra reputacion, la reciente expedicion militar contra la isla de Cuba no es un hecho aislado ó una anomalía en nuestra breve historia nacional. Tiene conexion con el acto de robar á Méjico el Estado de Tejas, y anexarlo despues á la Union. Tejas era una provincia mejicana, poblada principalmente por emigrados que en el hecho de establecerse en aquel territorio se hicieron ciudadanos y súbditos

mejicanos. Estos americano-mejicanos, de acuerdo con nuestros ciudadanos, y, según se dice, con personas empleadas en altos puestos de nuestro gobierno, se rebelaron contra las autoridades mejicanas, y por medio de voluntarios, dinero, armas y municiones de guerra de estos Estados, consiguieron llevar á cabo la independencia. Tan luego como lograron ó pretendieron haber logrado la independencia de Tejas, la nueva república solicitó ser admitida como uno de los Estados de la Confederación. Mr. Van Buren que era presidente á la sazón se negó á la solicitud de Tejas, y aunque estimémos en poco á ese funcionario, no podemos negar que su comportamiento con respecto á las relaciones estrangeras le hacian honor á él y á su patria; pero esa solicitud fué repetida, y aceptada por su sucesor en 1845, con lo cual Tejas quedó admitida como Estado, y envió, como uno de sus representantes al Senado americano, al mismo hombre que se asegura concertó en union del presidente Jackson y otros el robo cometido, y el cual era indudablemente el jefe á quien se habia confiado su ejecucion. Aquel fué un crimen nacional, que no se ha expiado aun; y con él se estableció entonces un precedente que no es poco hostil á las naciones que tienen territorio contiguo al nuestro.

Confesamos(1),—con vergüenza y pesar,— que aunque personalmente estábamos opuestos á que se revolucionase á Tejas contra Méjico, y que se la diera la asistencia que recibió al efecto de este país por la connivencia de este gobierno, éramos del número de aquellos que, después que estaba definitivamente decidida la independencia de Tejas, sostuvimos su incorporacion á la Union, por ciertas razones políticas que resultaron ser de menos peso del que creíamos entonces. Es muy cierto que repudiamos los principios bajo que la república de Tejas y la mayoría de nuestros compatriotas defendian su proceder, y tratamos de hacerlo aparecer como una cosa legal á favor del nuevo Estado; pero con todo eso hicimos mal, y nos arrepentimos de todo corazón de lo que hicimos entonces, pero nos queda el consuelo de que nuestras opiniones eran demasiado insignificantes para poder ejercer grande influencia en el resultado, ya fuera de un modo ó de otro.

Pero sea esto como fuere, las recientes expediciones proyectadas para revolucionar y anexar la isla de Cuba, tienen una relacion histórica con aquel gran crimen nacional. No bien se hubo anexado Tejas á esta confederacion cuando se hizo

(1) Mr. Brownson hace aquí referencia á sus opiniones particulares. *(Nota del Trad.)*

universal la r bia por anexiones. Mr. Yulee,(2) el senador jud o por la Florida, present  inmediatamente al Senado una proposicion para adquirir la isla de Cuba. Mr. Dallas, vice-presidente de los Estados Unidos en el mismo a o, (1845) brind  en un banquete p blico "  la anexion de Cuba", y en 1847 escribi  una carta   favor de la adquisicion de esa isla como cosa esencial   sus planes del engrandecimiento de la Union. A principios de 1845 la prensa peri dica de este pais empez    abogar por la anexion de la California, que era otra provincia de M jico

(2) En el mes de Mayo de 1845 viajaban juntos el que traduce estas l neas y Mr. David Levy que despues cambi  su nombre en Yulee por ciertas desavenencias con su padre. El viaje que hacian era de Savannah, (Georgia)   San Agust n, (Florida), y conoci ndose las familias de ambos viajeros de muchos a os atr s y sabiendo Mr. Levy que su compa ero de viaje venia de Cuba, le indic  sus planes y le pidi  su opinion acerca del *espritu rei nante* entre los habitantes de aquella isla. No habiendo agradado   Mr. Levy los informes y las opiniones de su compa ero de viaje por ser en un todo opuestas   sus opiniones y sus deseos, se mostr  despues muy reservado y al parecer desconfiado, pues parecia mas inclinado   creer los cu entos exagerados que habia oido en el Norte; y   tal extremo lleg  su desconfianza   encaprichamiento, que pocos meses despues al encontrarse otra vez en Washington con su compa ero de viaje y antiguo conciudadano, se hizo el desconocido. Eso no era de estranar, puesto que estaba haciendo diligencias para cambiarse el nombre de LEVY en YULEE. *id. id.*

co; y es digno de recordarse que el Coronel Fremont, Oficial del ej rcito de los Estados Unidos, antes de saber que habian empezado las hostilidades entre nosotros y la rep blica mejicana, promov  una revolucion en aquella provincia y la declar  independiente de las autoridades mejicanas. All  volvi    reproducirse el juego de Tejas, y no debe pasarse por alto el hecho de que ese mismo Coronel Fremont ha sido enviado   representar   California en el Senado federal una vez que ha sido admitida en la Union como Estado. No puede caber la menor duda de que California y Nuevo M jico hubieran sido anexadas   la manera de Tejas, si la guerra con la rep blica mejicana no nos hubiera dado una oportunidad de adquirir las de un modo mas honor fico,   saber: por medio del sable. El resultado que han tenido es, como han dicho los peri dicos de esta rep blica, el "destino manifiesto"; y es una creencia muy corriente entre nuestros pol ticos, que la anexion de todo M jico y aun de la Am rica Central es  nicamente una cuestion de tiempo. La fiebre de anexion se desarroll  hasta en nuestras fronteras del Norte, y si la Gran Breta a no nos hubiese parecido una potencia mas formidable que Espa a   M jico, los anexionistas canadianos y los republicanos rojos

hubieran recibido ya todo el auxilio que necesitaran para romper las ligaduras que les unen al imperio británico y efectuar despues su incorporacion á los Estados Unidos. Una guerra con la Gran Bretaña no se consideró prudente por el momento, y la anexion del Canadá se ha diferido por ahora. Los piratas no se batien con los piratas, ni aun con los buques de guerra, si pueden evitar el enencontro.

Ahora pues, al juzgarse por los demás nuestro carácter nacional con respecto á la reciente expedicion de nuestros ciudadanos contra Cuba, la cual es bien sabido están muy deseosos de poseer tanto nuestro pueblo como nuestro gobierno, deben tomarse en consideracion estos hechos; y ellos manifiestan que este no es un acto aislado, sino uno de la série de actos de igual naturaleza, y de actos que han recibido, á lo menos en el caso de Tejas, hasta la sancion de nuestro gobierno federal. ¿Qué hay que pudiera impedir que nuestros ciudadanos hiciesen en el caso de Cuba lo que hicieron en los casos de Tejas y California?—;y si nuestro gobierno les asistió en la conducta que observaron entonces, y la sancionó finalmente como se hizo en la fraudulenta apropiacion de una provincia de Méjico, porqué no ha de hacer lo mismo en el caso de apropiarse fraudulentamente una

provincia de España? Vista bajo el aspecto de nuestra conducta anterior, la expedicion contra Cuba cesa de ser un mero acto del aventurero Lopez y unos cuantos insignificantes perturbadores del orden, la escoria de Nueva York, Nueva Orleans, Washington y Cincinnati, que fueron incitados á tomar parte en esa empresa, y se convierte en un acto de que debe ser responsable todo el pueblo anglo-americano, y por consiguiente las demás naciones lo considerarán como tal y tienen derecho á considerarlo así en vista de los hechos y los antecedentes. La propuesta república cubana, organizada provisionalmente, tenia sus agentes que celebraban juntas y asambleas en las principales ciudades de esta confederacion; las fuerzas que se reunieron consistian principalmente en nuestros propios ciudadanos capitaneados por oficiales que habian servido bajo nuestra bandera en Méjico; los regimientos estaban numerados y se distinguian por los nombres de los Estados de esta Confederacion donde fueron organizados, como si hubiesen sido tropas de los Estados Unidos; y los periódicos, que pueden considerarse como fieles intérpretes de la opinion pública(3)—, al anunciar los nombres de los

(3) No siempre, ni todos ellos, señor Brownson. Los que mas han defendido á los piratas expedicionarios son los periódicos mas despreciables y que menos crédito gozan en la Union. (id. id.)

mueritos y heridos, en el ataque de Cárdenas, se sirvieron de las mismas expresiones que se servirían si se tratase de las tropas nacionales. No es pues una falsedad el decir que el pueblo de este país simpatizó considerablemente con los expedicionarios; que este mismo pueblo estaba tan deseoso de adquirir la isla de Cuba y se curaba tan poco de los medios que se emplearan para su adquisición, que su sentido moral no se escandalizó con la idea de que fuese adquirida del mismo modo que se adquirió á Tejas; y que si se miraba el modo de proceder en este asunto como impropio, sin embargo, manifestaron mucha apatía en medio de su deshonestá moralidad. Pero si es cierto que la mayor parte de este pueblo no estaba dispuesto á tomar una parte activa á favor de tan nefario proceder,—lo cual no dudamos,—es no obstante muy verdadero que no faltaban deseos de que fuese la expedición á Cuba y lograrse el resultado que se proponía. Si esa expedición hubiese triunfado, hubiera dado á los Estados Unidos la isla de Cuba, la llave del Golfo de Méjico; hubiera abierto la puerta para la futura anexión de todas las islas de las Antillas; libraria á Cuba del negro despotismo de España, y tal vez del peor despotismo de

Roma,(4) y hacer conocer á los oprimidos criollos las ventajas de nuestras libres instituciones, de nuestras sociedades bíblicas y religion de sectas; enriqueciéndonos además con los despojos de sus iglesias y monasterios, que se supone contienen inmensas riquezas. Así es que los fines que se proponían harían justificables los medios que se emplearan para obtenerlos. Si este no hubiese sido el modo de pensar de nuestro pueblo, particularmente en las ciudades principales y, sobre todo, en el Sud y Sud-Oeste, los conspiradores no habrían podido conducir sus operaciones en la jurisdicción de los Estados Unidos de una manera tan pública como lo hicieron; hubieran sido denunciados á las autoridades, y se podía haber presentado suficiente testimonio para condenarlos.

Es bien sabido que la mayoría de nuestros ciudadanos, que apenas se ocupan de los asuntos públicos, no habían oído hablar jamás de Lopez ni de que se estuviese organizando una expedición contra Cuba; y aun podemos asegurar que esa mayoría no sabía que existiera semejante hombre ni semejante isla. Tampoco puede negarse que había un número respe-

(4) Suponemos que Mr. Brownson querrá insinuar que desaparecería de aquella isla la religion católica.
(*id. id.*)

table de ciudadanos de moralidad é instruccion, que desde un principio se manifestaron indignados con la sola idea de que se tratase de organizar una expedicion semejante en la jurisdiccion de este territorio, y es muy cierto tambien que un crecido número de nuestros compatriotas, ahora que se ha presentado con claridad el objeto de la tal expedicion, estan dispuestos á repudiarla; pero con todo eso es innegable que los rumores de que se trataba de organizar una expedicion semejante no alarmó al público, y la noticia de su salida para Cuba fué recibida mas bien con aprobacion que con horror. La iniquidad de semejante atentado no se ocurrió á la mente de la masa del pueblo, hasta que su ridículo resultado les hizo pensar en ello con mas detenimiento. Las simpatías y los deseos de triunfo que reinaban entre todo ese conjunto de ciudadanos que generalmente dan importancia en la comunidad y hacen se decida una cosa á favor ó en contra en la opinion del pueblo americano, eran indudablemente á favor de Lopez y sus piráticos compañeros y no á favor de la potencia amiga que iba á ser tan miserablemente injuriada. Esa misma porcion de nuestro pueblo,—cuya opinion predominante, por lo regular, representa la opinion del pais entero, porque aquí ge-

neralmente domina la opinion pública—menos digna de prevalecer,—no veía en ese nefario proceder ninguna injuria, considerada moralmente, y solo consideraba que era una justa aplicacion de los principios republicanos que nos rigen. Estos hechos innegables son pues los que nos autorizan para decir que la expedicion cubana obtuvo en este pais la simpatía popular, y que el pueblo anglo-americano, como un cuerpo nacional, está implicado considerablemente en el delito, si no de una manera activa por lo menos pasiva. Y es este hecho el que dá á esa expedicion la principal importancia.

Aun entre aquellos que se opusieron á los procedimientos relativos á este negocio,—como se hizo por los que desaprobaban la incorporacion de Tejas,—habia muy pocos que se opusieran por el solo motivo de que se hacia una grave injusticia á España, ó porque fuese una violacion de las leyes de las naciones, la fé de los tratados, los derechos de la soberanía y de la propiedad. Ellos se oponian á la expedicion contra Cuba por las mismas razones que la favorecian los habitantes del Sud y Sud-oeste,—porque se suponía que la adquisicion de Cuba daria fuerza á la causa de la esclavitud y por consiguiente demoraria ó impediria completamente la emancipacion de los ne-

gros en los Estados Unidos. Argüían que no debía darse calor y auxilio á los expedicionarios porque no era medida del partido *abolucionista* ó de *territorio libre*. La cuestion fué pues discutida,—si discutida puede llamarse,—á la manera que suele considerarse de conformidad con las ideas inglesas y anglo-americanas, acerca del resultado que produciria en los intereses materiales y no en el de su mérito intrínseco. Esto solo demuestra que el principio esencial que envuelve en sí como una cuestion moral é internacional, no se tomó en consideracion, ni aun por la generalidad de los mas opuestos á la expedicion; ni se consideró como en extremo inmoral, ni que se hacia poco caso de los derechos de España, las leyes de las naciones, ni la fé de los tratados. Solo se miraba como una cuestion que merecia discutirse en sus puntos favorables ó desfavorables á las miras y los principios de una porcion de nuestros compatriotas. La controversia, llevada solamente hasta cierto punto, se ciñó puramente á una cuestion local de asuntos domésticos, y se hizo de ella un instrumento de la controversia general que ha reinado durante algun tiempo entre las secciones del Norte y Sur de la Union. Este es otro hecho que ha servido para engañar á muchos de nuestros ciudada-

nos que eran sinceros en su oposicion. Si la independenciam y anexion de Tejas se hubieran discutido por sus méritos intrínsecos y no con relacion á la esclavitud de los negros,—cosa en extremo indiferente para muchos de nuestros ciudadanos—, no dudamos que se habria encontrado en el pueblo anglo-americano suficiente moralidad para salvarnos del gran crimen nacional é internacional que se cometió entonces; y si la independencia y anexion de Cuba pudiera haberse presentado al pueblo anglo-americano en la verdadera luz del negocio, libre de toda conexion con ese mismo asunto de esclavitud, debemos hacer á nuestros compatriotas la justicia de decir que no nos queda la menor duda que hubieran repudiado con indignacion la proposicion de tomar parte en ella. Pero el que no haya sido presentada y discutida de ese modo, es culpa de ellos mismos, y por lo tanto deben ser los responsables de sus consecuencias.

Hasta aquí hemos considerado la *EXPEDICION CUBANA* en su conexion con los principios políticos y los sentimientos populares del pueblo anglo-americano, como cosa distinta del gobierno anglo-americano; pero es necesario ir mas lejos aun y considerar las disposiciones y los actos de este mismo gobierno relativamente á

la dicha expedición. Si la conducta del pueblo anglo-americano independiente de su gobierno,—ó mas bien de la minoría activa por la cual se vé representado ese gobierno,—no es tan mala como indican las apariencias, es indudablemente muy reprehensible, y mortifica en extremo á los que tengan en algo el honor de su patria. Pero apesar de todo esto, el gobierno mismo podría haber abrigado intenciones honrosas, y haber procurado seriamente desempeñar sus obligaciones para con España, con la cual tiene tratados de paz y amistad que cumplir. Pero, ¿ha sucedido así? ¿Ha obrado nuestro gobierno de buena fé en todo este negocio? ¿Ha dejado de cumplir su deber por incapacidad, ó ha tratado solamente de hacer lo puramente necesario para salvar las apariencias y evitar un rompimiento abierto con España?

Deseamos hablar del gobierno con ese respeto de lealtad que debe siempre un ciudadano á la autoridad política de su país, y no nos dejamos llevar de caprichos para juzgar temerariamente sus intenciones. Nuestro gobierno estaba obligado á conservar relaciones de paz con España por el tratado celebrado espresamente al efecto en 1795 y confirmado posteriormente, cuyo primer artículo estipula "que habrá una paz firme é invio-

lable y una amistad sincera entre los dos gobiernos y sus respectivos súbditos y ciudadanos, sin escepcion de personas ni lugares." Por esta y otras cláusulas del mismo tratado, los Estados Unidos se hallaban obligados á hacer uso de la fuerza necesaria á fin de reprimir y castigar cualquier acto hostil contra España ó cualquier de sus provincias y colonias, que se cometieron dentro de su jurisdicción. No necesitamos decir que ese tratado es la suprema ley del país y por lo tanto es tan obligatorio para los ciudadanos como para el gobierno. Los habitantes ó ciudadanos de un Estado, no pueden estar legalmente en guerra con una potencia con la cual esté en paz su gobierno, y los actos hostiles de aquellos son los actos hostiles de este, si descuida el ejercer todo su poder, en caso necesario, para reprimirlos ó castigarlos; pues que un gobierno segun las leyes de las naciones, aun en caso de no existir tratados, es responsable á las potencias extranjeras de todos los actos que cometan todas las personas que se encuentren dentro de su jurisdicción. Y no cabe duda que semejante gobierno, estará exento de toda intencion hostil, si pone de su parte cuanto sea posible para impedir los actos hostiles de sus súbditos ó de las personas que se encuentran bajo su jurisdic-

cion; ó en el caso de no poderlo impedir eficazmente, si se muestra decidido y pronto á usar de toda su autoridad para reprimirlos y hacer que la justicia castigue á los ofensores: porque es bien sabido que ningun gobierno puede en todos tiempos y circunstancias reprimir la conducta de todas las personas que se hallen dentro de su jurisdiccion. Pero con esta sola reserva de las leyes de naciones y el derecho de gentes, el gobierno es responsable de la conducta de toda persona que se encuentra en su jurisdiccion, y particularmente cuando el derecho de gentes se halla definido y corroborado, puede decirse, por tratados. Nuestro gobierno se hallaba pues, en la precisa obligacion de ejercer toda su vigilancia y todo su poder, si necesario fuese, pára impedir que se formase y organizase dentro de su jurisdiccion, y mucho mas para impedir que se embarcase, la expedicion militar contra Cuba. Tal era evidentemente su deber, y obrar de otro modo seria faltar á lo que España tiene el innegable derecho de exigir de él. Tambien era debido á España y á la propia magestad de nuestro gobierno, el ejecutar en todo su vigor nuestras leyes nacionales contra las personas implicadas en esa expedicion.

Peró nuestro gobierno á consecuencia

del hecho de haber ayudado en la rebellion de Tejas, de haber incorporado aquella provincia á la Union á pesar de las protestas de Méjico, de haber hecho la guerra á Méjico, y aun de haber desmembrado aquella república porque no quiso someterse sin resistencia á que le robasen su territorio,—habia dado á España sobrados motivos para que desconfiara de todas sus promesas que no se apoyaran en hechos y para considerarlo capaz de repetir, en vista de su pasada deshonrosa y criminal connivencia con la rebellion, el asesinato y el robo. Todo el mundo sabia que Tejas habia sido arrebatada á Méjico por ciudadanos de los Estados Unidos, ó personas que sé hallaban bajo su jurisdiccion, sin que nuestro gobierno se opusiese; y no era de ningun modo improbable, en vista de antecedentes semejantes, que lo que nuestro gobierno habia consentido en el caso de Tejas, lo consintiese tambien en el caso de Cuba. España habia visto en nuestras relaciones con Méjico, de qué manera éramos capaces de interpretar los tratados de paz y amistad que tenemos celebrados con las potencias extranjeras, y debia sospechar con razon que solo nos opondríamos á la expedicion de Cuba de un modo que fuese suficiente para salvar las apariencias. Tal debió haber sido, sin

duda, el modo en que veían el asunto los promotores y los partidarios de la expedición; pues de otro modo apenas creeríamos que se hubiesen atrevido á cometer semejantes actos en los límites de nuestra jurisdicción federal, conociendo como conocen la naturaleza y la expresión terminante de nuestras leyes. Por lo tanto, si nuestro gobierno hubiera obrado, real y verdaderamente, de buena fé, estaba obligado, á lo ménos por respeto así mismo, á ejercer una vigilancia más rígida y una actividad más eficaz, para impedir y aun reprimir aquella empresa y someter á la justicia á sus principales autores, promotores y organizadores.

No ponemos en duda la buena intención de nuestro gobierno, pero debemos decir, que lejos de haber ejercido esa vigilancia extraordinaria y esa actividad, ha faltado al pronto y debido cumplimiento de su deber. tanto con respecto á España como á su propio carácter. Nos fuerza á hacer esta conclusión una serie de hechos y de consideraciones, que á nuestro modo de ver no dejan lugar á ninguna duda. Se puede decir que el gobierno solamente ha cumplido con su deber en la suposición de que no podía descubrir los movimientos de los conspiradores, ó que carecía de poder para contenerlos, ó que le era imposible

obtener la evidencia necesaria para establecer judicialmente su culpabilidad. Ninguna de estas suposiciones es admisible, y mucho ménos la segunda; porque el mismo gobierno no agradecería á sus amigos el que procurasen defenderlo bajo el pretexto de ser inepto para hacer cumplir las condiciones de los tratados y sus propias leyes. Nuestro gobierno repudiaría semejante género de defensa, pues que serviría para colocarle en la situación más humillante con las naciones del mundo, autorizándolas para que se negáran á entrar con él en estipulaciones ni en tratados.

La proposición de adquirir la isla de Cuba revolucionándola, ocupaba la atención del país y se discutía en la prensa. Todos sabían ó debían saber, que desde 1848 existía un movimiento concertado entre ciudadanos anglo-americanos, el cual debía ser eficazmente apoyado por nosotros, y que se agitaba en Cuba y algunas ciudades de esta república para promover una revolución en aquella isla; y que el resultado de esa revolución debía ser la independencia de la isla, y su anexión á los Estados Unidos. De todo eso debía tener conocimiento nuestro gobierno. Sabíase también que en ciertas secciones de la Union era muy favorecido ese movimiento, y que se avenía con

los deseos del país y aun con los del gobierno mismo en cuanto á la simple adquisicion de Cuba, y en todo ib acorde con la creencia democrática tan popular entre la gran masa de nuestros hombres políticos y de la prensa periodística en general. Esto era bastante para estimular la vigilancia de un gobierno hábil y leal, y para inducirlo á tomar medidas eficaces y activas á fin de conservar las relaciones de paz entre nosotros y España, é impedir que se violasen en nuestro territorio, por personas que se hallaban dentro de su jurisdiccion, las estipulaciones de los tratados con aquel gobierno. Desgraciadamente nuestro gobierno no hizo nada de esto. Hombres políticos de alta posicion social y aun oficial, sostenian el proyecto de la adquisicion de Cuba; la prensa, especialmente en los Estados del Sudoeste se ocupaba con empeño en formar una opinion nacional en ese sentido y recomendaba la violacion de los derechos de propiedad, el derecho de gentes y la fé de los tratados, y el gobierno permanecia sin embargo silencioso é inmóvil; sus órganos enmudecían y nada hizo para que sus alucinados súbditos creyesen que estaba mas dispuesto á ejecutar las leyes en el caso de una espedicion militar contra Cuba que en el caso de Tejas. Si nuestro gobierno hubiese obrado con verdade-

ra lealtad, si hubiera estado verdaderamente dispuesto á respetar los derechos de España y á cumplir sus sagrados deberes con respecto á ella, podríamos preguntar ¿por qué desde un principio no se esforzó en corregir la falsa opinion de que los habitantes de este país tienen derecho á tomar parte en el proyecto de revolucionar á una provincia ó colonia de una potencia amiga y arrebatarla á un legítimo soberano, ni procuró desvanecer el grave error de que podian hacer todo esto sin complicar en su crimen al gobierno? Y de cualquier modo, ya que la última agresion lo habia hecho necesario, ¿porqué no ha asegnado á sus mal aconsejados súbditos, desde los primeros pasos que dieron, que no permitiría que reincidiesen impunemente? Pero en vez de eso no prestó atencion á lo que estaba sucediendo, y permitió que se disfundiese la falsa opinion, hasta que llegó á ser casi imposible el refrenarla.

Es muy cierto que la intervencion de nuestro gobierno impidió que se embarcara la espedicion militar de 1849. Pero su destino no era desconocido; y á pesar de eso se dejó en libertad á los aventureros, sin haberseles formado siquiera un proceso judicial; se les permitió que conservasen las armas y municiones y que se dispersasen por la Union, sin castigarles en

lo mas mínimo, del modo que disponen nuestras leyes se castigue semejante crimen, del cual eran evidentemente culpables los aventureros de la isla Redonda. ¿Porqué no se ejecutó contra ellos la ley en todo su rigor? Si así se hubiera hecho se habria impedido que otros tomarán parte en semejantes expediciones. El hecho mismo de haberles dejado sin castigo debia producir la conviccion, aunque concedamos que fuese infundada, de que el mismo gobierno no se oponia cordialmente á su empresa, y que no hacia mas para impedir su ejecucion, que lo estrictamente necesario para evitar un rompimiento con España. Es ridículo pretender, que no se podia encontrar evidencia suficiente para condenarlos. Pruebas de sobra se hubieran obtenido si el gobierno hubiera querido obtenerlas, buscándolas con determinada voluntad; porque el carácter verdadero y los fines de la tal expedicion eran pública y notoriamente conocidos, y no es creible que no hubieran podido ser judicialmente probados.

Como era de esperarse, la expedicion organizada en 1849 sirvió solamente para fomentar otra. Aquella habia fracasado á causa de haberse escogido para punto de reunion un lugar dentro de la jurisdiccion de los Estados Unidos. La nueva expedicion solo necesitaba remediar este

error, reuniéndose en un punto fuera de nuestra jurisdiccion; desde ese punto, ó puntos, podria embarcarse para su ataque pirático á Cuba, sin temor de que la interrumpiesen los funcionarios del gobierno de esta Union. Por consiguiente la nueva expedicion adoptó una precaucion, y ya hemos visto el resultado que tuvo. Si se frustró el fin que se proponia, no fué ciertamente á causa de la actividad ó la vigilancia de nuestro gobierno, siendo por efecto de las precauciones tomadas por las autoridades españolas, y la inesperada lealtad de la poblacion de Cuba. Parece que los *demócratas* cubanos se hallaban todos ausentes, y la demostracion de los Republicanos Rojos resultó ser una completa ilusion, lo cual hace mucho honor á nuestros vecinos los criollos cubanos.

Nuestro gobierno no podia ignorar los esfuerzos que se hacian para organizar una nueva expedicion en los límites de su jurisdiccion. Apenas habia dejado en libertad á los aventureros de la isla Redonda, cuando se dió principio á los preparativos militares en Nueva York, Boston y especialmente en Nueva Orleans: se abrió el alistamiento de hombres y se hacia el ejercicio de armas, y la gente así reclutada y ejercitada salió para Chagres y otros puntos fuera de la Union del modo mas notorio y público. Los aven-

tnreros apenas trataban de ocultar su destino y ostentaban públicamente la escarapela y la bandera que debían ser los distintivos de la República cubana. Los editores del *Sun* de Nueva York enarbolaron en su imprenta la nueva bandera de Cuba y se comprometieron abiertamente en actos hostiles contra España. Los anuncios y proclamas de la junta revolucionaria se insertaron en los periódicos y se emitieron bonos pagaderos sobre las rentas de la isla de Cuba á fin de obtener dinero para reunir gente y ejercitarla en el uso de las armas. Los conspiradores llevaron su descaro hasta el punto de insertar en los diarios de Washington y ante los ojos del gobierno mismo, el anuncio de formación de una junta permanente destinada á promover los *intereses políticos de Cuba*, esto es revolucionar la isla. Estos actos cometidos á la faz del mundo entero, y de una naturaleza que hacia fácil descubrir á sus perpetradores, no podían ocultarse al gobierno á menos que haya querido ignorarlos. El ministro de España llamó la atención de este gobierno hácia ellos desde el 19 de enero de este año. Es cierto que el secretario de Estado, Mr. Clayton, envió el 22 del mismo mes una circular floja é indolente á los procuradores de distrito de Washington, Nueva York y Nueva Orleans mandando

que *observasen* lo que pasaba en sus respectivos distritos; pero esa medida no tuvo resultado aparente. Estos procuradores (*attorneys*) se excusaron de perseguir á los ofensores, bajo el pretexto de que solo un acto abierto podia justificar el procedimiento contra ellos; pretexto que honra tanto á su conocimiento de las leyes como á su lealtad. La ley declara que: "Si cualquiera persona dentro del territorio de los Estados Unidos *empezase* ú organizáse, ó proveyese ó preparase los medios para cualquiera expedición ó empresa, destinada á salir de dicho territorio y jurisdicción contra el territorio ó los dominios de cualquiera príncipe ó Estado extranjero, ó de cualquiera colonia, distrito ó pueblo con el cual se hallen en paz los Estados Unidos,—toda persona que así proceda será considerada culpable de alta ofensa contra las leyes y será condenada al pago de una multa que no esceda de tres mil pesos y una prisión que no esceda tres años." (*) Los periódicos al publicar los anuncios y proclamas de los conspiradores, se hicieron culpables con arreglo á esta ley y quedaron sujetos á sus penas, lo mismo que los conspiradores; porque la ley declara que es alta trasgresión el *principio* y el *conato* de or-

* *Estatuto de los Estados Unidos*, 1818, Cap. 88 Sec. 6. ^o

ganizar semejante expedición ó empresa, y así debieron haberlo comprendido esos procuradores de distrito, si eran abogados y jurisconsultos. Pero tal vez los tales procuradores de distrito no serian contrarios á la expedición y solo quisieron intervenir en el asunto hasta el grado que no les fué posible evitar; y el Secretario de Estado de nuestro gobierno, aunque se hallase bien dispuesto, creyó probablemente que no era necesario que insistiese con energia en que los tales procuradores cumpliesen estrictamente con el deber de su destino. Los crímenes habian sido cometidos en sus distritos, y era de su deber el perseguir á los ofensores; y ninguno habrá que tenga la simpleza de creer que no podian haber obtenido el testimonio necesario para su convicción, si hubieran querido buscarlo. El gobierno debe ser responsable de su negligencia que eran sus agentes.

Los conspiradores continuaron sus operaciones sin que se tomase medida eficaz por el gobierno para contenerlas. El día 8 de mayo el señor Calderon de la Barca, ministro de España volvió á escribir al secretario de Estado, y desde esa fecha continuó suministrándole en frecuentes comunicaciones, las noticias necesarias y pruebas circunstanciadas de los movimientos de los conspiradores,

hasta que salió la expedición de los Estados Unidos (4). Y sin embargo, hasta después de la salida nada pudo la actividad del secretario de Estado; pero después, es decir, cuando la expedición habia salido, y no habia probabilidad de poder interceptarla antes que efectuase un desembarco en la isla de Cuba, envió el tal secretario un buque de guerra á la Habana, (en donde no habia peligro, ni podria haber esperanzas de encontrar á los piratas) con órdenes para *observar* los movimientos de los buques que se acercaran á aquel puerto, á fin de *averiguar* con certeza si se habia dado principio á alguna expedición ó empresa militar, dirigida desde los Estados Unidos contra el territorio de los dominios de España!

Esta orden nos parece un punto menos que una burla. Enviar un buque de guerra de crucero para observar si era cierto un hecho muy conocido,—un hecho del cual tenia el gobierno pruebas circunstanciadas,—era absolutamente innecesario, por no decir otra cosa, y solo podia servir para hacer que se dudara de

4 En esto está algo equivocado Mr. Browson. El vapor *Creole* con la última porción de expedición salió de este puerto (N. Orleans) el 7 de Mayo de 1850. El Sr. Calderon parecia dudar que fuese á salir la expedición, hasta el día 8 de Mayo en que recibió aviso del embarco de Lopez y otros.

la buena fé de nuestro gobierno. Además el hecho de no haberse enviado ese buque sino *despues* de haber salido la expedición pirática; cuando era ya demasiado tarde para interceptarla, y con destino al puerto de la Habana que es el mas bien guardado y el menos espuesto de toda la isla y en donde nadie esperaba que los piratas intentasen desembarcar, solo podia indicar ó una absoluta ineficacia de parte de nuestro gobierno, ó la buena voluntad que profesaba á los piratas, y que no queria intervenir en su diversion de robos y asesinatos. El hecho de no haber intervenido nuestro gobierno hasta el último momento, y aun la ineficacia con que entonces intervino, hasta para poner en duda su buena fé y dar márgen á tristes sospechas que sin embargo procuraremos desechar, con respecto á haber querido tolerar la expedición; á lo menos hasta el punto de proporcionarle medios de triunfar, si podia. De cualquier modo que fuera, los hechos que hemos mencionado prueban una falta culpable en la reciente administracion 5) en el cumplimiento de sus deberes con respecto á España, y en la ejecución de las leyes de los Estados-Unidos, y si Mr.

5 O tal vez estupidez, ignorancia ó perfidia por parte de Mr. Clayton.

Idem.

Clayton pensó que su *vigilancia* y su *prontitud* le habian de dar crédito entre los hombres honrados, se engañó completamente.

No podemos menos de notar que el lenguaje del Secretario de Estado, M. Clayton, era mucho mas enérgico cuando pretendia asegurar que España habia infringido, ó podia infringir los derechos de los ciudadanos anglo-americanos. Mientras los conspiradores organizaban la expedición contra Cuba, se habia mostrado muy apático y nada pudo inducirlo á tomar medidas eficaces para contenerlos. Los deberes que nos imponen los tratados que tenemos celebrados con España, y nuestras propias leyes fueron violados á la luz del dia, y con todo eso, solo se le pudo inducir á que enviase una orden indolente y tardia á sus subordinados para que... *observasen*. Pero cuando España, no exactamente dentro de su jurisdicción, sino en una isla desierta inmediata á sus costas, apresó una parte de la expedición militar, entonces Mr. Clayton desplegó una energía poco comun. Cambió repentinamente de aspecto el negocio, y el apático secretario escribió á Mr. Campbell nuestro cónsul en la Habana, lo siguiente:

“Si los hechos que se refieren á la captura son tales como se dice, el Presidente

ha resuelto que el águila americana los proteja contra todo castigo, excepto el que puedan imponerles los tribunales de su propio país. Diga V. al Conde de Alcoy que los envíe á los Estados-Unidos, en donde, si son hombres honrados, encontrarán un castigo peor que el que él podría darles, en la reprobación de todas las personas de probidad, por haber atentado contra la buena fé de una nación, que prefiere la reputación de su integridad á todas las Antillas juntas."

Esto, bajo muchos aspectos, no es menos divertido que grandilocuente. La suposición de que unos hombres alistados en una expedición pirática son hombres *honrados* no deja de ser burlesca, y la sugestión de que hallarian un castigo mas severo por sus crímenes *en la opinion pública de su propio país* del que pudiese imponerles el Conde de Alcoy, cuando esa "opinión pública" estaba á favor de la pirática empresa, y tan abiertamente pronunciada que el mismo Secretario de Estado carecia de valor bastante para arrostrarla,—esa suposición, decimos, es muy original, y demuestra que el Secretario de Estado tenia una de las cualidades, sinó de estadista, por lo menos de poeta. Y luego el floreo sobre *la alta estima en que tenemos nuestra reputación de integridad nacional*, val-

dria mucho mas si tuviésemos ó si mereciésemos esa reputación. Hemos trocado esa reputación por Tejas, por California y Nuevo Méjico, y finalmente puede suponerse que tambien la demos en cambio por Cuba y Puerto Rico. Una nación que es tan frágil como la nuestra no debiera hacer alarde de una virtud que es harto dudosa.

Los prisioneros hechos en las islas de Mugerés y Contoy eran, como se sabe demasiado bien, parte de la expedición de Lopez, y no puede negarse que habian salido de los Estados-Unidos para acometer una empresa pirática contra España. Eran piratas, y segun nuestros tratados y el derecho de gentes, debian ser castigados como piratas. España habia sido invadida, su territorio habia sido violado por nuestros ciudadanos, sus subditos fueron asesinados, su tesoro saqueado, sus edificios incendiados, y el gobernador de una de sus poblaciones hecho prisionero. En tal situación tenia el derecho de protegerse á sí mismo cogiendo y ahorcando á todo individuo comprometido en la expedición pirática contra sus dominios. Los "prisioneros de Contoy—" como han apellidado á esa porción de la expedición, eran camaradas de los que habian invadido su suelo; eran cómplices en su crimen, eran virtualmente piratas, y como tales no po-

dian reclamar la proteccion de nuestro gobierno. A cualquiera exigencia que por nuestra parte se hiciese á España para la entrega de esos prisioneros, podria ella responder alegando este hecho, y que habian sido capturados en uso del derecho de propia defensa, y los trataria con arreglo al derecho de gentes.

Nuestro gobierno solo podia pedir la libertad de esos prisioneros bajo el supuesto de que no habia bastante evidencia de su conexion con la expedicion pirática contra Cuba ; pero de ese hecho era España juez competente y tenia el pleno derecho de enjuiciarlos, y en caso de ser convictos por sus tribunales, segun el derecho de gentes, de haber tomado parte en la expedicion, tenia el derecho indisputable de sentenciarlos y castigarlos, sin que á nosotros nos asistiese el menor motivo para quejarnos. No teníamos en efecto motivo ni derecho para quejarnos contra la conducta de España en capturar, detener y juzgar á los tales prisioneros. España no estaba obligada á esperar que los piratas pusiesen el pié sobre su suelo y diesen el primer golpe, antes que empezase su derecho de cogerlos y castigarlos. Bastaba que fuese patente su intencion de invadir sus domínios, y era indudable que se habian embarcado con ese objeto. Los "prisioneros de Con-

toy" fueron cogidos armados cerca del territorio español, y en islas desiertas, guarida comun de aventureros. Es muy cierto que aun no habian invadido materialmente á Cuba, pero las circunstancias en que allí se les encontró acechando indicaba suficientemente su propósito y los señalaba como una parte de la expedicion que habia desembarcado, cometido sus saqueos y asesinatos, y efectuado su retirada á Cayo Hueso para acogerse á la jurisdiccion de los Estados Unidos, Los "prisioneros" podian estar allí aguardando el regreso de sus compañeros con refuerzos para renovar sus ataques piráticos, y nadie puede ignorar cual fuera el derecho de España hasta el punto de suponer que estaba obligada á respetar el albergue de los piratas hasta que estos hubiesen adquirido fuerzas suficientes para asesinar á sus súbditos y saquear y destruir sus poblaciones. España tenia el derecho de hacerlos prisioneros, y si tenia el derecho de hacerlos prisioneros, tenia tambien el de detenerlos el tiempo necesario para instruir su causa y aclarar si eran culpables ó inocentes. Esto es lo único que hizo, y considerando la ineficacia que nuestro gobierno habia manifestado en protegerla contra la piratería de nuestros compatriotas, y que la expedicion que se proponia operar contra ella desde nuestro territorio habia sido derro-

— 54 —

tada por los propios esfuerzos de España, sin ningún acto ni ayuda de nuestra parte, tenía ella mucho más derecho para considerarse agraviada por nuestra exigencia perentoria de que se diese libertad á los prisioneros de Contoy, que nosotros para quejarnos de que ella los detuviese y sujetase, ó se propusiese sujetarlos al juicio de sus propios tribunales.

Estamos bien seguros de que, si el caso hubiera sido al contrario de lo que fué, nosotros habríamos dado una breve respuesta á semejante exigencia por parte del Gobierno español. Y en efecto, ¿obramos con razón cuando el General Jackson invadió con sus tropas la Florida, que era entonces una provincia española, y se apoderó militarmente de su Capital, porque el Gobernador español no podía ó no quería refrenar á los indios Seminoles, con arreglo al tratado, é impedir que hiciesen incursiones en el territorio de la Union para talarlo y saquearlo? Si el caso hubiese sido á la inversa, y la expedición militar se hubiera organizado en Cuba contra nosotros, y las autoridades españolas hubiesen sido tan remisas y negligentes en impedirlo ó reprimirla como las nuestras lo han sido, se habría conjurado toda la fuerza de la Union, si necesario fuera, para reducir á cenizas la isla de Cuba; y si nosotros hubiésemos descubierto cerca de nuestras costas, a-

— 55 —

Ventureros armados procedentes de sus puertos, acechando y aguardando una oportunidad favorable para invadir nuestro país, los habríamos hecho prisioneros, y después de un sumario muy breve los hubiéramos ahorcado á todos como piratas. Ninguno que conozca nuestro carácter y nuestro modo perentorio de tratar á los que violan nuestros derechos, abrigará la más leve duda de que así se habría hecho. Convendrá recordar aquí que las obligaciones del tratado entre nosotros y España son recíprocas,—y que no la obligan á ella y nos dejan libres á nosotros, como induciría á creerlo nuestro modo de interpretarlas,—sino que obligan á entrambas partes, y lo que sería justo en nuestro caso debe serlo igualmente en el de España.

Los periódicos de esta república han llenado sus columnas de quejas y clamores contra las autoridades españolas por la *crueldad* con que trataron á los prisioneros de Contoy mientras estos permanecieron en su poder. No hay en todas esas quejas una palabra de verdad, como lo probó evidentemente el buen estado en que se hallaban los indicados prisioneros cuando desembarcaron en los Estados Unidos. Fueron muy bien tratados y no se usó con ellos ningún género de severidad excesiva, pues solo se les privó de los medios de huir y de tener trato ó

comunicacion con sus cómplices y amigos. Sabémos bien que la masa del pueblo de los Estados Unidos, creyendo todas las falsedades y alimentando todas las preocupaciones de sus antepasados segun existian en el reinado de la Reina Elizabeth, se halla dispuesta á dar crédito á cualquier cuento absurdo de crueldad española que se le antoje inventar á cualquier ocioso vagabundo; y debemos decir de nuestros compatriotas, que tal vez no tienen rival en su facilidad de creerlo todo, escepto la verdad. Ningun pueblo les escede en su facultad de creer la falsedad sin evidencia, y en desechar la verdad aunque se halle sostenida por la evidencia mas completa é irrefragable. Este es uno de los títulos que les dan derecho á la admiracion de los filósofos del siglo diez y nueve.

Nosotros no somos los apologistas de España; pero nos es dado decir que ninguna nacion ha sido con mas malignidad calumniada, ni carácter nacional mas vilmente representado, que el de los españoles. No hay en toda la Europa una sangre mas noble que la del valiente castellano, ni se podria encontrar en parte alguna del mundo un paisanage de carácter mas elevado y virtuoso que el pueblo español. No hace aun mucho tiempo que España era el pais mas libre de Europa, y digna de la mayor admira-

cion por sus nobles instituciones políticas. Ni hace tampoco mucho tiempo que era la primera potencia europea, escediendo en poder y grandeza á todo lo que ahora pretende ser la Gran Bretaña. Las disensiones intestinas, fomentadas por influencias extranjeras; guerras extranjeras y civiles, la invasion francesa, el filosofismo francés, la proteccion inglesa, el radicalismo, la rebelion, la revolucion, y la terrible lucha por su existencia nacional contra el poder colosal de Napoleon, cuando este se hallaba en el zenit de su orgullo y de su fuerza, la han privado temporalmente de su posicion relativa entre las naciones de Europa, y han inducido á muchos, en ambos hemisferios á olvidar la gratitud á que es acreedora por los eminentes servicios y los grandes sacrificios que ha hecho á la causa de la religion y de la civilizacion europea y americana. Pero España es aun una nacion viva y noble, con una poblacion dotada de una energía recuperativa cual no podria encontrarse en ningun otro pueblo de Europa: y por decaida que parezca en este momento al observador superficial, tiene en sí misma todos los elementos de su antigua grandeza, y delante de sí un largo y glorioso porvenir. Tiene aun un corazon creyente, un alma leal, y una reverencia innata por la religion y la moralidad. La obra del

despojo toca ya á su termino; la infiel y sacrilega tempestad revolucionaria casi ha agotado su furor, y está muy cercano el dia en que debe despojarse de su túnica de pesar y agónia para ponerse sus vestiduras de gozo y de alegría. No hay duda que España ha tenido sus faltas y aun volverá á cometerlas; pero por lo que toca á su *crueldad*, es piedad y dulzura comparada con la ternura y clemencia de los célebres anglo-sajones, que al cabo de mil y doscientos años de cultura, parecen fomentar aun en su corazon los hábitos y gustos de sus piráticos abuelos.

Pero la falta de cumplimiento de nuestros deberes para con España se estiende aun mas allá de lo que hemos espuesto. La isla de Cuba, a causa de nuestra negligencia é ineficacia, se halla aun en peligro de los ataques piráticos de nuestros compatriotas, ó por lo menos de sus amigos, de acuerdo con algunos cubanos disidentes, á fin de promover una revolucion democrática en la isla y envolverla en los horrores de una guerra civil. España se ha visto obligada á sufrir grandes inconvenientes y ha incurrido en gastos considerables para defender aquella isla de nuestras maquinaciones,— cosa que debimos haberla evitado—, y se vé precisada á continuar su armamento y defensa bajo el pié de guerra, para proteger á

su provincia contra las invasiones hostiles de los súbditos de un gobierno que pretende estar en paz con ella. Semejante estado de cosas no puede continuar por mas tiempo. ¿Convendrá acaso al honor de nuestro pais el que continúe? ¿No tenemos la voluntad y el poder necesarios para refrenar á nuestros desordenados compatriotas y obligarles á que respeten los derechos y la propiedad de una potencia amiga? ¿Nos hallamos por ventura reducidos á la necesidad moral y física de obligar á las naciones con las cuales tenemos tratados de paz y amistad á que se armen de punta en blanco y que vigilen en todas partes la devastacion y el robo que traten de cometer los súbditos y ciudadanos de los Estados Unidos? Esperamos que no, y confiamos en que la nueva administracion tomará medidas eficaces para inspirar confianza á España, para indemnizarla de las ofensas é injusticias que ha recibido por consecuencia de nuestro descuido, y para librarla de la necesidad de mantener una guarnicion extraordinaria en la Isla de Cuba con el fin de proteger su posesion contra las agresiones de personas sujetas al gobierno de los Estados Unidos. Tenemos entera confianza en que el actual Secretario de Estado reparará los errores y descuidos de su antecesor, y que sabrá di-

rigir nuestras relaciones exteriores con vigor y sabiduría, con un celoso respeto ácia los sentimientos y los derechos de otras naciones, y con la dignidad y honor que corresponden á la nuestra.

Esperamos tambien que nuestros ciudadanos tomarán parte en la reaccion contra una democrácia salvaje y sin ley, ó sea el republicanismo rojo que parece haber empezado á manifestarse en el Antiguo Mundo; y que teniendo presente que la justicia engrandece y realza á una nacion, mientras que el pecado es un baldon para todos los pueblos, retrocederán en sus pasos y volverán á los sanos principios comprendidos en nuestras instituciones fundamentales. Es tiempo ya de que presten menos atencion á la adquisicion de territorio, y mas á la adquisicion y conservacion del honor nacional. Como nacion hemos bajado, moralmente hablando, á una situacion peligrosa; pero no hemos descendido tanto que nos sea imposible volver á subir, si queremos. Nos hemos gloriado de nuestras instituciones, y hemos pretendido ser la república modelo. Como pueblo, no somos indiferentes á las opiniones del mundo civilizado, y deseamos que todas las naciones admiren nuestras instituciones políticas y modifiquen las suyas de conformidad con las nuestras. Esto es bastante laudable: pero no podemos esperar que lo hagan

mientras no volvamos atras los pasos, y les mostremos que nos adherimos á esas instituciones y que somos gobernados por ellas.

Hasta ahora, el republicanismo en el Antiguo Mundo ha estado asociado en la mente de las personas inteligentes y honradas, con la barbárie, con la ausencia de toda virtud pública y privada, el desprecio de la religion, el abandono de las obligaciones y las relaciones mas sagradas, la pérdida de la libertad personal, la guerra contra la Iglesia, contra la moralidad, contra la familia, y contra la misma sociedad. Nos competia á nosotros haber probado con nuestros ejemplos que esto no es mas que un carácter accidental del republicanismo, y que un pueblo puede ser republicano y puede pasar sin reyes y señores, sin caer en la barbárie ni interrumpir el progreso de la civilizacion cristiana; que semejante pueblo puede ser culto y moral, refinado y religioso, libre y leal, respetuoso hácia las leyes de Dios lo mismo que á los derechos del hombre, guardador de la santidad del matrimonio y la integridad de la familia, respetuoso á los derechos de propiedad, á los de la soberania y á los de la independéncia de las naciones, y sostenedor de la paz y el órden bajo el imperio de la ley. Esta debió haber sido nuestra mision, pero no

— 62 —

hemos sido leales en su cumplimiento : hemós estado identificando últimamente el republicanismo con la democracia, y la democracia americana con la europea, y hemos hecho cuanto hemos podido, para probar con nuestro ejemplo, que en todas las manos la democracia degenera en licencia, y se hace inmoral, irreligiosa y agresiva. Hemos estado suministrando á los reyes y los aristócratas poderosos argumentos contra el republicanismo y á favor de su sistema de gobierno. En vez de auxiliar la emancipacion de los pueblos oprimidos de otras naciones, hemos dado á sus señores nuevos motivos para que dejen de dispensarles las franquicias que tanto estimamos, y hemos remachado las cadenas del esclavo. Bien puede esclamar el mundo cristiano, al ver el ejemplo que estamos dando hace veinte años : “Dios guarde al Rey ! por que si los reyes licenciosos y despóticos son malos, las democracias licenciosas y agresoras son peores.”

Por lo que hace á nosotros, no somos ni monarquistas ni aristócratas, sino un leal ciudadano americano segun nuestro mejor saber y entender ; pero no podemos cerrar los ojos á la carrera en extremo inmoral y deshonorosa en la cual se ha lanzado el pueblo anglo-americano hasta una distancia espantosa. Es difícil, y quizas sea demasiado tarde poder con-

— 63 —

tenerlo ; pero como uno de los que componen ese pueblo, como uno que á nadie cede en amor á su patria y en adhesion á su gobierno, aseguramos á nuestros compatriotas que nunca podrán conservar la verdadera libertad y la prosperidad de su pais, si continuan en la senda por donde han caminado hasta aqui. Si tienen en algo el honor nacional, si aman la libertad, deben volver al acatamiento de las leyes, de las obligaciones que impone la moralidad, y el deber de la buena fé y del culto religioso. Ninguna nacion puede apartarse de la ley sin caer en la anarquia, ni separarse de Dios sin precipitarse en el infierno. No es oro todo lo que reluce ; ni es mejora todo movimiento de progreso ; ni toda novedad una conquista hecha en el dominio de la verdad. Que mediten nuestros compatriotas estas nociones comunes, y que hagan un apreciamiento mas justo de si mismos. Tienen territorios bastantes,—demasiados : tienen campo para toda expansion virtuosa de que son capaces : que aprendan á contentarse con lo que tienen, y sepan que es tan bajo y vil robar una provincia á un Estado vecino, como lo es robar el bolsillo ó la oveja del prójimo.

No nos hemos hecho cargo de lo que se dice acerca de la tiranía con que España gobierna á Cuba, porque no tenemos autoridad para inspeccionar su administracion interior, y estamos obligados á

— 64 —

• tratarla como una nacion independiente y cristiana. Tenemos que anular nuestros tratados con ella antes de escluirla del catálogo de las naciones civilizadas, y debemos escluirla de ese catálogo antes que podamos tener el derecho de intervenir en el trato que tenga por conveniente dar á sus súbditos. Pero todo lo que se dice acerca de la tirania y la opresion de España en sus colonias es enteramente infundado. España no oprime ni ha oprimido nunca á los súbditos de sus colonias, y Cuba tendria mucho menos libertad real y verdadera como Estado democrático, de la que goza como provincia de la monarquia española. Tambien se dijo que estaban oprimidas las otras colonias de España en América y desde la época en que residia Jefferson en Paris, como ministro de la Confederacion Americana, se empezaron á poner en juego las intrigas para convertirlas en repúblicas independientes. Solo tenemos que comparar lo que son ahora con lo que eran bajo el dominio de España, para comprender lo que valen esas palabras de TIRANIA y de OPRESION española. Dejemos al republica nismo rojo su fárrago, y aprendamos los anglo-americanos á ser justos y honrados y esforcemonos por asegurar nuestra propia libertad interior. De este modo promoveremos mejor que de ningun otro la libertad en todas partes.